

y 3208, en las Facultades de Ciencias Biológicas y Geológicas de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria. De conformidad con la norma 5.4.2, el ejercicio práctico constará:

— Una o varias sesiones de problemas y/o prácticas. Se recomienda a los opositores que vayan provistos de calculadoras de bolsillo con funciones elementales incorporadas.

El primer ejercicio tendrá lugar a continuación del acto de presentación.

Madrid, 6 de junio de 1983.—El Presidente, Alberto Galindo Tixeire.

**16361** RESOLUCION de 8 de junio de 1983, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de la asignatura de «Griego», turno libre, por la que se hace pública la fecha, lugar y hora en que efectuarán los opositores el acto de presentación.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para provisión de agregadurías de Bachillerato de la asignatura de «Griego», turno libre, convocado por Orden de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), para realizar el acto de presentación el día 30 de junio de 1983, a las doce horas, en el Instituto de Bachillerato «Emilio Gastelá», calle Río de Oro, números 4 y 8, Madrid.

De conformidad con la norma 5.5 se hacen públicas las partes de que constará el ejercicio práctico:

1. Traducción sin diccionario de un texto de Jenofonte o Luciano.
2. Traducción con diccionario de un texto de Homero, con comentario fonético, morfológico y métrico.
3. Traducción con diccionario de un texto de Tucídides o Platón, con comentario sintáctico, estilístico y de instituciones.

Madrid, 8 de junio de 1983.—El Presidente, Gonzalo Yésimos Redondo.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**16362** ACUERDO de 27 de mayo de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez, grado de ingreso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º y disposición transitoria primera de la Ley Orgánica de Integración de la Carrera Judicial, 5/1981, de 19 de noviembre; artículo 35.3 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, y el artículo 28 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, modificado por Decreto de 5 de diciembre de 1975, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 27 de mayo de 1983, acordó anunciar a concurso de traslado las vacantes existentes en Juzgados de Distrito que, con arreglo a la citada Ley, han de ser cubiertas exclusivamente por Jueces con grado de ingreso.

Los citados Jueces con grado de ingreso que deseen tomar parte en este concurso habrán de hacerlo mediante instancia dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, Madrid-18, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la cual deberá tener entrada en el Registro General en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir, y que son las siguientes:

Almendralejo, Amurrio, Aranda de Duero, Arcos de la Frontera, Azpettia, Baeza, Bailén, Bañeza (La), Basauri, Benidorm número 2, Berja, Cangas de Morrazo, Denia, Durango, Eibar, Estrada (La), Fonsagrada, Caldácano, Gava, Guadix, Guernica y Luno, Haro, Hernani, Irún, Manresa número 1, Manresa número 2, Martorell, Oliva, Onteniente, Palacios y Villafranca (Los), Peñarroya Pueblonuevo, Pinos-Puente, Puentes de García Rodríguez, Puerto del Rosario, Sagunto, Telde número 2, Torrelavega número 2, Torrijos, Tortosa número 1 y número 2, Torrox, Unión (La), Valdepeñas, Verín, Vic, Villafranca del Penedés, Villajoyosa, Vilanova y la Geltrú, Vivero y Zafra.

Madrid, 27 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo general del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

## ADMINISTRACION LOCAL

**16363** RESOLUCION de 23 de abril de 1983, de la Diputación Provincial de Avila, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 59 de 17 de mayo de 1983, aparecen publicadas las bases que habrán de regir la oposición libre convocada por esta excelentísima Diputación Provincial de Avila para proveer en propiedad dos plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, clasificadas en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos Técnicos Médicos.

Las instancias solicitando tomar parte en la mencionada oposición habrán de dirigirse al ilustrísimo señor Presidente y serán presentadas en el Registro General de esta excelentísima Corporación Provincial, calle Sancho Dávila, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde e siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Igualmente, podrán ser presentadas en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En las instancias deberá hacerse constar la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas, que se abonarán bien por ingreso directo o por giro postal o telegráfico. El recibo de haber satisfecho los derechos de examen se acompañará a la instancia.

El resto de las publicaciones referentes a la oposición solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril. Avila, 23 de abril de 1983.—El Presidente.—El Secretario general.—7.497-E.

**16364** RESOLUCION de 19 de mayo de 1983, del Ayuntamiento de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer ocho plazas vacantes de Administrativos

En el «Boletín Oficial de Ceuta», número 2046, de fecha 14 de abril de 1983, aparece publicada las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad ocho plazas vacantes de Administrativos de Administración General de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar.

Las instancias solicitando tomar parte en la citada oposición dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, debidamente registradas y reintegradas, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, o por los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a. en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de los anuncios referidos a esta oposición, solamente se publicarán en el «Boletín Oficial» de la ciudad y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, conforme autoriza el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Ceuta, 19 de mayo de 1983.—El Secretario general, Rafael Lirio Catalán.—V.º B.º: El Alcalde, Ricardo Muñoz Rodríguez 7.510-E.

**16365** RESOLUCION de 27 de mayo de 1983, del Ayuntamiento de Santander, referente al concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

En el «Boletín Oficial de Cantabria», número extraordinario, número 13, del 20 de mayo en curso, se publica la convocatoria, bases y programa íntegros para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, expedida por la Escuela Técnica Superior correspondiente.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 27 de mayo de 1983.—El Alcalde.—7.772-E.